

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Palmira (Valle del Cauca), 20 de OCTUBRE de 2025

Yo, ESTEFANIA GARCIA MANZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1.113.686.494, en micalidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: HACIENDA Grupo/dependencia: COBRO COACTIVO Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP-2115-2025 Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
 - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
 - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015

Versión.01

03/11/2022

Página 2 de 3

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
 - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
 - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
 - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
 - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
 - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto, el funcionario o



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015

Versión.01

03/11/2022

Página 3 de 3

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Firma: _____

Nombre: ESTEFANIA GARCIA MANZANO

Cedula: 1.113.686.494

Cargo o Número de contrato y vigencia: MP-2115-2025

Dependencia: COBRO COACTIVO.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 1 de 9

(COMPLEMENTO AL) CONTRATO N°. MP-2115-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: ESTEFANIA GARCIA MANZANO CC N.º 1.113.686.494 de Palmira (Valle)

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)

PLAZO: 28 de Noviembre de 2025

El suscrito (a) **Secretaria de Hacienda MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, C.C 31165924** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de Junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **ESTEFANIA GARCIA MANZANO** con Cédula de Ciudadanía No. **1.113.686.494 de Palmira (Valle)** residente en la **CALLE 14A 24A 16 Palmira** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO PROFESIONALES**, con observancia del trámite de contratación directa previsto en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS:**

CLÁUSULA PRIMERA. —Objeto: El objeto del presente contrato es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO** todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. —Obligaciones de las partes:** a) **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **OBLIGACIONES GENERALES:** Constituyen las



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 2 de 9

obligaciones generales para el contratista: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. **C)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad. **D)** El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. **E)** En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. **F)** El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **G)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. **H)** Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **I)** Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. **J)** Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **K)** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Palmira. **L)** Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa,



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 3 de 9

contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. **M)** Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante. **N)** Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el contratante, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional. **Ñ)** Cumplir con el pago de los aportes al sistema de integral de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **O)** Para la suscripción del presente contrato se debe presentar a la dependencia el certificado donde conste la práctica del examen médico pre ocupacional vigente, en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y acciones de tutela asignados dentro de los términos legales. 2. Brindar apoyo en la Elaboración de oficios y notas internas para el impulso de los procesos a su cargo. 3. Apoyar en el impulso procesal de los expedientes a su cargo. 4. Apoyar profesionalmente en la emisión de concepto favorable o desfavorable de prescripción para los casos que lo requieran. 5. Brindar apoyo en la elaboración de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial, para los casos que lo requieran. 6. Brindar apoyo en la atención al contribuyente de manera personal y/o vía telefónica para informar estado de cuenta, pago de deuda, generación de facturas, envío de facturas por correo electrónico e información del estado del proceso administrativo de Cobro Coactivo. 7. Brindar apoyo en la atención de la línea de Whatsapp de la Subsecretaría de Cobro Coactivo. 8. Brindar apoyo en el seguimiento, control y gestión documental a las actividades que le sean asignadas. 9. Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico respecto al proceso correspondiente al cobro coactivo del impuesto Predial, verificando el efectivo cumplimiento de todas las etapas. 10. Brindar apoyo y acompañamiento en las



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 4 de 9

campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda. 11. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto contractual. **B) EL MUNICIPIO. -** Constituyen las principales obligaciones del Municipio: 1) Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requiere para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente objeto. 2) Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. 3) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. 4) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. 5) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 6) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **CLÁUSULA TERCERA. — Forma de pago y valor del contrato:** Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago que expresamente se determina en el presente contrato, el cual tiene un valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)** que será cancelado en: En actas parciales, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **CLÁUSULA CUARTA. — Vigencia y plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de EL MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato, será hasta el **28 de Noviembre de 2025** plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. *Parágrafo: El inicio del contrato deberá realizarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.* **CLÁUSULA QUINTA. — Relación laboral:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, puesto que el



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 5 de 9

contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual. **CLÁUSULA SEXTA. — Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal:** Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2890 del 08/08/2025** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia. No obstante, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC). **CLÁUSULA SÉPTIMA. —Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. En cumplimiento de la anterior disposición, el Municipio de Palmira deja de presente que el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual, considerando todos los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas situaciones donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Para ello, el contratista debe presentar informes de gestión por cada cuenta de cobro radicada, así como también siempre que el supervisor o el ordenador del gasto lo requieran y colaborar con la gestión de las actividades propias del contrato en procura del cumplimiento de la necesidad de la Administración Pública. **CLÁUSULA OCTAVA. — Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones.** EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación del certificado de afiliación correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de riesgos LABORALES y pensiones. Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA NOVENA. - Supervisión -** La supervisión y coordinación de la ejecución del presente contrato estará a cargo de **MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ o quien designe el Ordenador de Gasto mediante Acto Administrativo.** El Supervisor tendrá a cargo las siguientes actividades: 1) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. 2) Advertir



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 6 de 9

oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del contrato. 3) Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. 4) Identificar las necesidades de cambio o ajuste. 5) Manejar la relación con el proveedor o contratista. 6) Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. 7) Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del contrato. 8) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Alcaldía Municipal de Palmira y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 9) Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del contrato. 10) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. **CLÁUSULA DECIMA. — Multas:** La Administración Municipal no dará aplicación a multas o cláusula penal pecuniaria, esto de conformidad a lo expuesto en las garantías y la no obligatoriedad de las mismas. **CLÁUSULA UNDÉCIMA.—Caducidad y sus efectos:** Previo debido procedimiento al CONTRATISTA, El MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en la Ley 1421 de 2010 “Por medio de la cual se prorroga la Ley [418](#) de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes [548](#) de 1999, [782](#) de 2002 y [1106](#) de 2006”, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, y el Art. 61 de la Ley 610 de 2000. En caso de que El MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 7 de 9

de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DUODÉCIMA. —Suspensión temporal del contrato:** El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes. PARAGRAFO I: Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. PARAGRAFO II: Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **CLÁUSULA DECIMATERCERA. — Cesión:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización por escrito del Municipio de Palmira, La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, el Municipio de Palmira a través del supervisor del contrato, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a). **CLÁUSULA DECIMACUARTA. —Subcontratación:** EL CONTRATISTA **no podrá subcontratar** la ejecución total, ni parcial el objeto del presente contrato sin la autorización escrita del Municipio. El MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. —Interpretación, modificación y terminación unilaterales:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMASEXTA. —Liquidación del contrato:** Según lo que indica el Art. 217 del Decreto 19 de 2012, este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA. — RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato está sometido en un todo



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 8 de 9

a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **DECIMO OCTAVA. VEEDURÍA:** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia **CLÁUSULA VIGESIMA. —Inhabilidades e incompatibilidades:** EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de interés previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. —Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. —Solución de controversias:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA ----Confidencialidad:** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTFO-023

Versión.06

02/02/2023

Página 9 de 9

entable un reclamo, demanda o acción legal contra el **MUNICIPIO** por los citados daños o lesiones, este será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **MUNICIPIO**, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y este pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el **MUNICIPIO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA — Documentos del contrato:** Forman parte integral de éste contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. **b)** Disponibilidad presupuestal; **c)** Oferta y documentos del (la) Contratista; **d)** Certificación de inexistencia de personal de planta para realizar la actividad objeto de este contrato; **e)** acreditación por el contratista de afiliación al sistema de salud y pensiones; **f)** certificado Compromiso Presupuestal, entre otros.

Proyectó Minuta: Lina Maritza García L- Contratista, Secretaria de Hacienda

Revisó Minuta: Ana Alejandra Ortegon Fajardo - Subsecretaria Cobro Coactivo, Secretaria de Hacienda

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8188091

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

8 días de tiempo transcurrido (12/08/2025 9:58:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

MP-2115-2025

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

4 Meses

Fecha de inicio de contrato

7 días de tiempo transcurrido (13/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

28/11/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores



Estefania Garcia Manzano

COLOMBIA, Palmira

Número de documento 1113686494

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nortbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Estefania Garcia Manzano	Bancolombia	Ahorros	06600031790

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Estefania Garcia Manzano

Fecha de aprobación:

12/08/2025 10:10:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ

Fecha de aprobación:

12/08/2025 10:26:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8188091_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8188091
Proveedor Estefania Garcia Manzano
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ 8.HOJA DE VIDA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	8.HOJA DE VIDA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	Descargar Detalle
☐ 9. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA ESTEFANIA GARCIA.pdf	9. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle
☐ 10. FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	10. FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle
☐ 26. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ESTEFANIA GARCA.pdf	26. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ESTEFANIA GARCA.pdf	Descargar Detalle
☐ 27. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	27. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle
☐ 28. CERTIFICACION BANCARIA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	28. CERTIFICACION BANCARIA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	Descargar Detalle
☐ 32. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS CONFLICTOS DE INTERES ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	32. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS CONFLICTOS DE INTERES ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP

Código postal 763533

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1	CO1.PCONTR.8188091						
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 16.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
estefania.zip	estefania.zip	(detalle)
7.PROPUUESTA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	7.PROPUUESTA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	(detalle)
29.CONSTANCIA IDONEIDAD ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	29.CONSTANCIA IDONEIDAD ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	(detalle)
MP-2115-2025 ESTEFANIA GARCIA.pdf	MP-2115-2025 ESTEFANIA GARCIA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA EUGENIA FIGUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31165924	Guardar y notificar
Supervisor	ANA ALEJANDRA ORTE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144070546	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MARIA EUGENIA FIGUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31165924	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nmbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ	8 días de tiempo transcurrido (12/08/2025 10:26:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Supervisor	ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO	8 días de tiempo transcurrido (12/08/2025 10:26:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Ordenador del pago	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ	8 días de tiempo transcurrido (12/08/2025 10:26:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto		Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☒ Sí ☐ No *	16.000.000
Recursos de Crédito		☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Sí ☒ No *	
Total		16.000.000	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024765200008	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 2890	CDP	No se ha iniciado	16.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 4145	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 16.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 16.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR					
MP-2115-2025		2.1 No. Pago 03	2.2 Fecha del Pago lunes, 20 de octubre de 2025	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre ANA ALEJANDRA ORTEGON			4.2 Cargo SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO		
5. DATOS DEL CONTRATO										
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)		
ESTEFANIA GARCIA MANZANO		1,113,686,494		13-ago-2025	28-nov-2025	3,6	2,3	63,55%		
5.8 Objeto del Contrato										
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO										
5.9 Forma de Pago				5.10 Descripción		5.11 Valores		5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
ACTAS PARCIALES				5.10.1 Contrato Inicial		\$ 16.000.000		3,57	2,27	63,55%
				5.10.2 Adiciones al Contrato						
				5.10.3 Suspensiones al Contrato						
				5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 16.000.000		3,57	2,27	63,55%
				5.10.5 Nueva Fecha Final						
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL										
6.1 Período de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	
2025-10 (Oct)	1075755331	16-oct-2025	94	16° día hábil	SI	POSITIVA	13-ago-2025	1	Asumido por el Contratista	
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)						
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración					
\$ 4.000.000		\$ 1.600.000		NO	No Aplica					
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social				
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 200.000	\$ 200.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD				
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 256.000	\$ 256.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES				
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%	\$ 8.352	\$ 8.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES				
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ 464.352	\$ 464.400	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar				
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA										
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda	
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X		X		X	
2	Orden de Pago (SIIF)				X		X		X	
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				X		X		X	
4	Minuta del Contrato (SIIF)				X		No Aplica		X	
5	Acta de Inicio				X		No Aplica		X	
6	Informe de Actividades y soportes				X		X		X	
7	Informe del Supervisor				X		X		X	
8	Factura o Documento equivalente				X		X		X	
9	Pago Seguridad Social				X		X		X	
10	Certificación de Parafiscales				No Aplica		No Aplica		No aplica	
11	Certificación Bancaria				X		No Aplica		X	



INFORME DE SUPERVISIÓN

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	,,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	



9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y acciones de tutela asignados dentro de los términos legales	La contratista brindó respuesta a diferentes PQRS solicitados por contribuyentes.	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
2	Brindar apoyo en la Elaboracion de oficios y notas internas para el impulso de los procesos a su cargo	La contratista proyectó diferentes oficios y constancia para levantamiento de medidas cautelares.	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	NO	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
3	Apoyar en el impulso procesal de los expedientes a su cargo.	La contratista envió por medio de correo electrónico la base SECUESTRO PARA REMATE el día 10 de Octubre de 2025. La contratista envió por medio de correo electrónico la base SECUESTROS PARA REVISION el día 15 de Octubre de 2025.	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
4	Apoyar profesionalmente en la emision de concepto favorable o desfavorable de prescripción para los casos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA	NO	No Aplica
5	Brindar apoyo en la elaboracion de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial, para los casos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA	NO	No Aplica
6	Brindar apoyo en la atención al contribuyente de manera personal y/o vía telefónica para informar estado de cuenta, pago de deuda, generación de facturas, envió de facturas por correo electrónico e información del estado del proceso administrativo de Cobro Coactivo.	La contratista brindo información sobre IPU y multa de policía a través de WhatsApp.	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
7	Brindar apoyo en la atención de la línea de Whatsapp de la Subsecretaría de Cobro Coactivo	La contratista Brindó apoyo con el aplicativo CHATBOT el día 03 de Octubre de 8:00am a 5:00pm. La contratista Brindó apoyo en la atención de la línea de WhatsApp el día 16 de octubre de 8:00am a 5:00pm	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
8	Brindar apoyo en el seguimiento, control y gestión documental a las actividades que le sean asignadas.	La contratista entrego los archivos digitales realizados hasta el 30 de Septiembre de 2025.	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.
9	Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico respecto al proceso correspondiente al cobro coactivo del impuesto Predial, verificando el efectivo cumplimiento de todas las etapas.	La contratista realizo validacion y solicitud de expedientes por concepto de comparendos de policía con el compañero Diego Restrepo. La contratista realizo revisión, explicación de expedientes con el compañero Alvaro Pio de siffweb. La contratista solicitó consecutivos manuales para resoluciones y oficios	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.



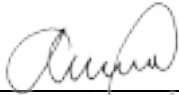


10	Brindar apoyo y acompañamiento en las campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda.	NO APLICA	NO APLICA	NO	No Aplica
11	Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto contractual.	La contratista asistió a reunión programada el día 02 de octubre de 2025 en las instalaciones del despacho de la secretaria de hacienda para tratar diversos temas como PQRS, Impulsos y demás relacionados. La contratista Apoyo alistamiento citaciones para notificar mandamiento de pago expedientes 2021	DOCUMENTALES O FOTOGRAFICOS	SI	se verifica en el informe de actividades y carpeta de drive.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	



10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 75%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 4000000
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 16.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 16.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 8.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 4.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	75,00%	
10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico		10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones	
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo	
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)		No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar	
11. OBSERVACIONES					
Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.					
Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.					
Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los <u>20</u> días del mes de <u>Octubre</u> del año <u>2025</u>					
 _____ ANA ALEJANDRA ORTEGON SUPERVISOR					





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 1 de 14

CONTRATO:	MP-2115-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ESTEFANÍA GARCÍA MANZANO
VALOR DEL CONTRATO:	\$16.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO Subsecretaria de Cobro Coactivo
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 de Agosto de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	28 de Noviembre de 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial 3
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 4.000.000.00
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1.- Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y acciones de tutela asignados dentro de los términos legales • Se brindo respuesta a diferentes PQRS solicitados por contribuyentes. Soporte:	





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 2 de 14

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de archivo	2º Drive
20220914 RESPUESTA DERECHO DE PETICION IM...	yo	2 oct 22	362 KB	
20220914 RESPUESTA DERECHO DE PETICION IM...	yo	1 oct 22	347 KB	
20221004 RESPUESTA A PETICION 20220 LUCAM...	yo	7 oct 22	293 KB	
20221004 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 93...	yo	7 oct 22	389 KB	
20221004 RESPUESTA DERECHO DE PETICION P...	yo	17 oct 22	356 KB	
20221007 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION J...	yo	9 oct 22	407 KB	
20221010 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION L...	yo	10 oct 22	406 KB	
20221014 RESPUESTA DERECHO DE PETICION IM...	yo	17 oct 22	356 KB	

- 2.- Brindar apoyo en la Elaboración de oficios y notas internas para el impulso de los procesos a su cargo.
- Se proyectaron diferentes oficios y constancia para levantamiento de medidas cautelares.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 3 de 14



3.- Apoyar en el impulso procesal de los expedientes a su cargo.

- Se envió por medio de correo electrónico la base SECUESTRO PARA REMATE el día 10 de Octubre de 2025.
- Se envió por medio de correo electrónico la base SECUESTROS PARA REVISION el día 15 de Octubre de 2025.

Soporte:

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 4 de 14

SEQUESTROS PARA REMATE AAO											
Analisis por vigencia anteriores y posteriores											
CONCLUSION POR VIGENCIA											
VIGENCIA ABOGADO	PRECIO	EXP. CON SEQUESTRO	VIGENCIA	FECHA A LA FECH	VIGENCIA	EXPEDIENTE	ESTADO	VALOR	PERDIDA COMPETENCIA	PAR	
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2024	5-45 190 319 US	2024			5.471.179,00	NO SE ENCUENTRA EN COACTIVO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2020		2020	100203	ACTIVO	8.824.029,00	NO SE NOTIFICÓ BANCAMENTO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2020		2020	100386	ACTIVO	8.675.088,00	NO SE NOTIFICÓ BANCAMENTO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2021		2021	85400	ACTIVO	7.525.098,00	NO SE NOTIFICÓ BANCAMENTO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	0963012	2020		2020	0963012	ACTIVO	7.729.598,00	SEQUESTRO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2019		2019	0879202	ACTIVO	8.261.345,00	PARA SEQUESTRO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2019	3-2-00	2019	0838010	SUSPENDIDO	5000000,00	NO SE ENCUENTRA EN COACTIVO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2019-2021	48.087.133,00	2019-2021	N.A.	N.A.	18.729.517,00	PRESORTE		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	0615888	2012-2013-2014		2012-2013-2014	0615888	ACTIVO	11.130.045,00	SEQUESTRO		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2015		2015	0657184	ACTIVO	2.585.067,00	PRESORTE		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2016		2016	0718885	ACTIVO	2.440.598,00	PRESORTE		
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2017		2017	0782590	ACTIVO	2.881.087,00			
ESTEFANIA GARCIA	0001000000011000000000	N.A.	2018		2018	0838014	ACTIVO	2.387.668,00			



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 14

	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										

4- Apoyar profesionalmente en la emisión de concepto favorable o desfavorable de prescripción para los casos que lo requieran

*Esta actividad no se realizó para esta cuota.

5- Brindar apoyo en la elaboración de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial, para los casos que lo requieran.

*Esta actividad no se realizó para esta cuota.

6- Brindar apoyo en la atención al contribuyente de manera personal y/o vía telefónica para informar estado de cuenta, pago de deuda, generación de facturas, envío de facturas por correo electrónico e información del estado del proceso administrativo de Cobro Coactivo.

- Se brindó información sobre IPU y multa de policía a través de WhatsApp.

SOPORTE:

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 6 de 14



7. Brindar apoyo en la atención de la línea de WhatsApp de la Subsecretaría de Cobro Coactivo

- Brindé apoyo con el aplicativo CHATBOT el día 03 de Octubre de 8:00am a 5:00pm.
- Brinde apoyo en la atención de la línea de WhatsApp el día 16 de octubre de 8:00am a 5:00pm.





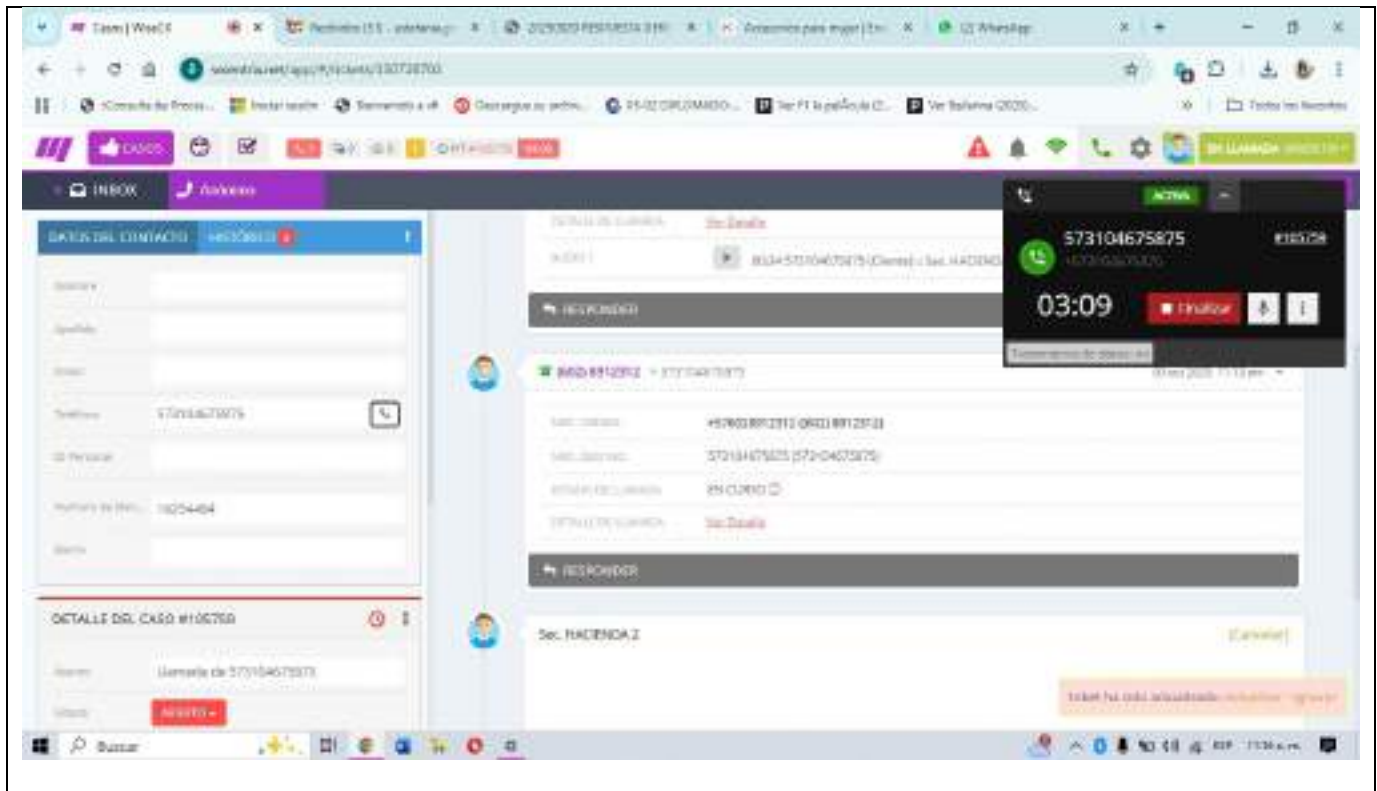
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 14





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

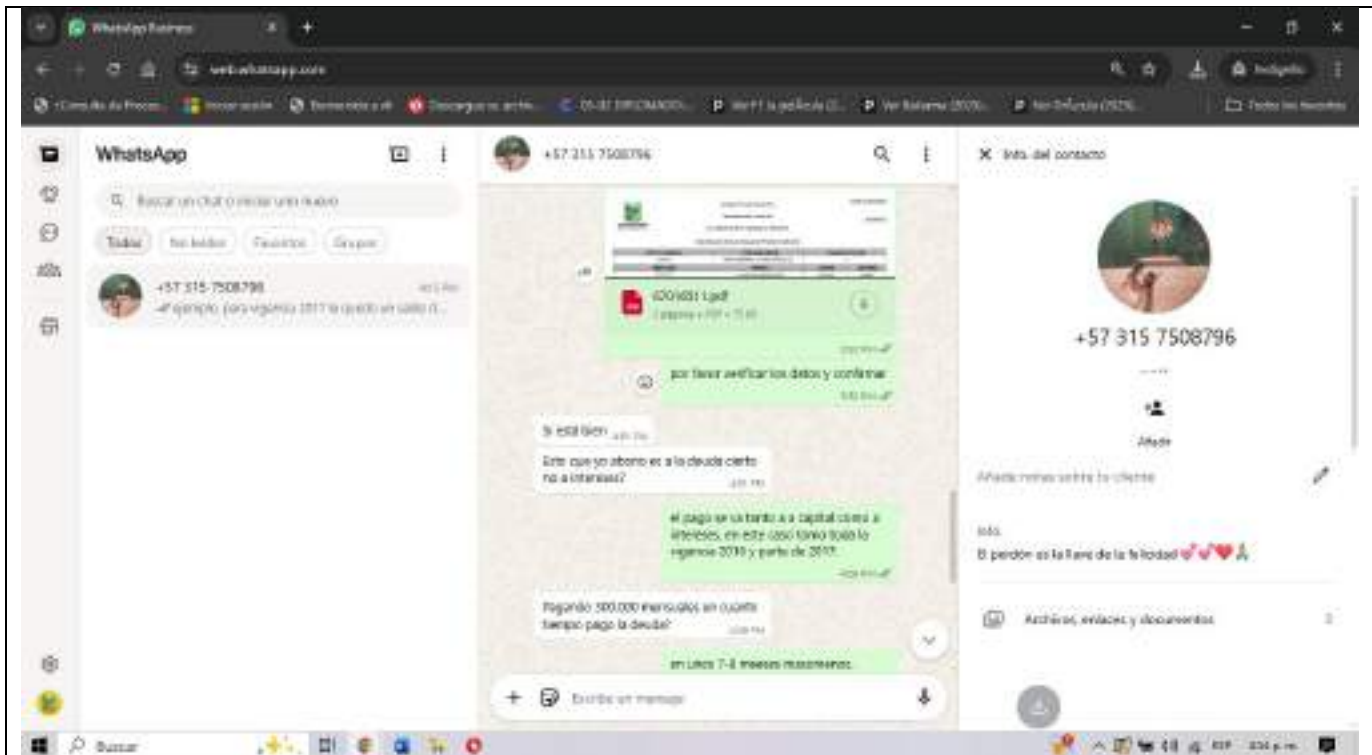
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 8 de 14



8- Brindar apoyo en el seguimiento, control y gestión documental a las actividades que le sean asignadas.

- Se entregó los archivos digitales realizados hasta el 30 de Septiembre de 2025.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 9 de 14

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de	Ordenar
20250917 143.85.1.138 RESPUESTA DERECHO DE ...	ya	18 sept ya	307 KB	1
20250917 143.85.1.139 RESPUESTA DERECHO DE ...	ya	18 sept ya	306 KB	1
20250919 143.45.08.744 OFICIO A BANCO DE JUE...	ya	18 oct ya	6.4 KB	1
20250919 142.18.1.1182 RESPUESTA DERECHO DE ...	ya	30 sept ya	308 KB	1
20250919 142.18.1.1187 RESPUESTA DERECHO DE ...	ya	30 sept ya	302 KB	1
20250919 142.18.1.1212 RESPUESTA DERECHO DE ...	ya	3 oct ya	308 KB	1
ADCFD-005 HOJA DE CONTROL OFICIOS SEPTIE...	ya	18 oct ya	74 KB	1
ADCFD-005 HOJA DE CONTROL para SEPTIEMBRE...	ya	18 oct ya	72 KB	1
ADCFD-005 HOJA DE CONTROL RESOLUCIONES ...	ya	15 oct ya	74 KB	1

9- Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico respecto al proceso correspondiente al cobro coactivo del impuesto Predial, verificando el efectivo cumplimiento de todas las etapas.

- Se realizó solicitud de expedientes por concepto de comparendos de policía.
- Se realizó revisión, explicación de expedientes con el compañero Alvaro Pio de siffweb.
- Se solicitaron consecutivos manuales para resoluciones y oficios

Soporte:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

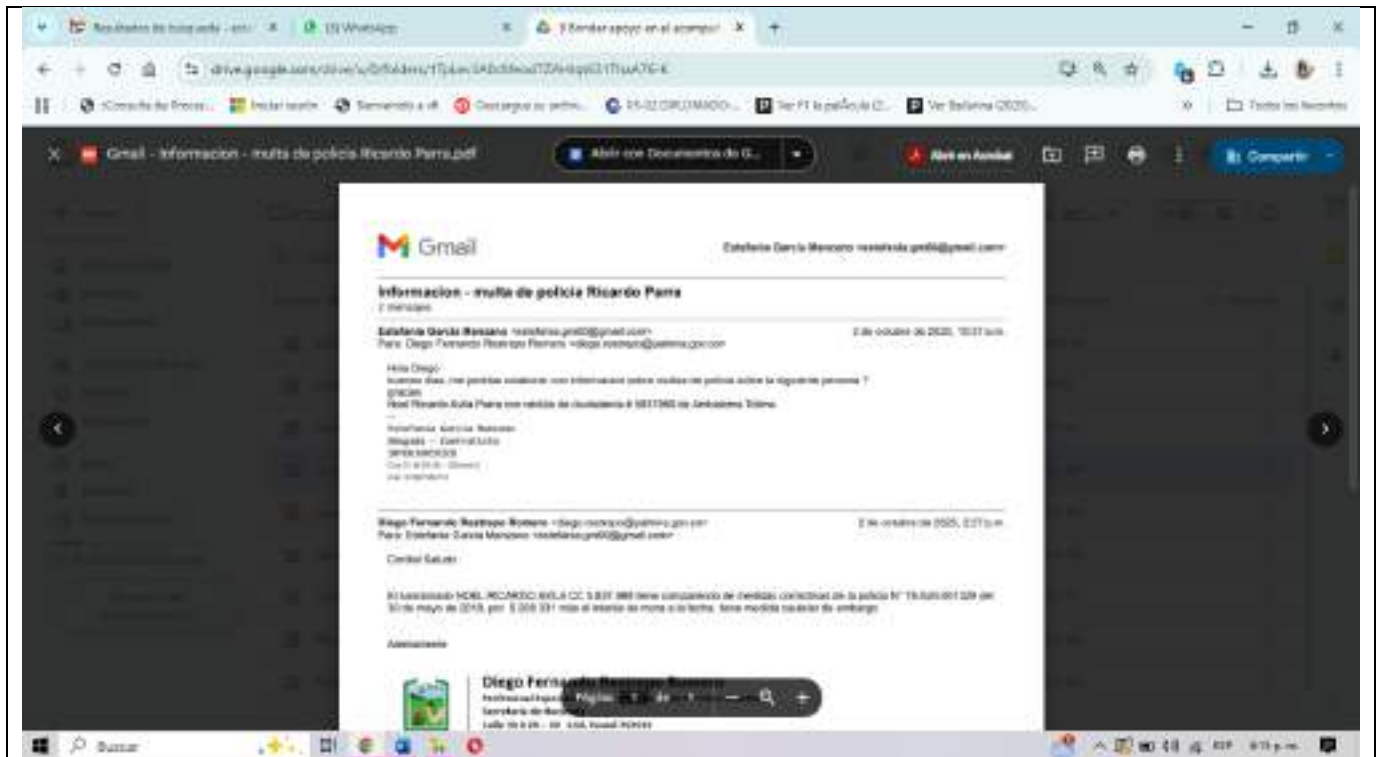
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 10 de 14





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 11 de 14

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Fecha	Observaciones
101-01-01-01	Brindar apoyo y acompañamiento en las campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda.	Unidad	1	1.000.000	27/02/2025	No se realizó esta actividad para esta cuota.
11-01-01-01	Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto.	Unidad	1	1.000.000	27/02/2025	Se asistió a reunión programada el día 02 de octubre de 2025 en las instalaciones del despacho de la secretaria de hacienda para tratar diversos temas como PQRS, Impulsos y demás relacionados.
11-01-01-02	Apoyo alistamiento citaciones para notificar mandamiento de pago expedientes 2021	Unidad	1	1.000.000	27/02/2025	Soporte:

10 " Brindar apoyo y acompañamiento en las campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda. "

*No se realizó esta actividad para esta cuota.

11. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto.

- Se asistió a reunión programada el día 02 de octubre de 2025 en las instalaciones del despacho de la secretaria de hacienda para tratar diversos temas como PQRS, Impulsos y demás relacionados.
- Apoyo alistamiento citaciones para notificar mandamiento de pago expedientes 2021

Soporte:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 13 de 14





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 14 de 14

	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	NO APLICA.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No.1075755331 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2115-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	FIRMA: 



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Estefania Garcia Manzano, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.686.494, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).
SI ___ NO X
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
N/A	N/A	N/A

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, ___ identificado (a) con la C.C. No. ___ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:
 - 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

- 3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

- 3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):
SI ___ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2025__

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. 1.113.686.494

e-mail: estefania.gm60@gmail.com

Cel. No. 3168720212



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-16, 04:46:45 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1075755331 Referencia pago(PIN) 8823391113

Periodo Cotización 202510 Periodo Servicio 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-16 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEFANIA GARCIA MANZANO						
Documento	CC 1113686494			Dirección	CL 14A #24 A - 16		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3168720212		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	PALMIRA			Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1113686494		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					GARCIA MANZANO ESTEFANIA	76520000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



TRANSACCIÓN PENDIENTE

Comprobante de la transacción 8823391113-202510-1071711

Referencia / PIN

8823391113

Periodo de cotización

202510

Numero aprobación (CUS)

1857771652

Banco

BANCOLOMBIA

Valor pagado

\$ 464.400

Fecha de pago

Respuesta

¡Tu pago está siendo procesado! Recibirás un email cuando se tenga €

[Descargar Comprobante](#)

NUEVO PAGO

PSE - Transacción Aprobada **CUS 1857771652**

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: estefania.gm60@gmail.com

16 de octubre de 2025, 4:37 p.m.

**¡Hola, Estefania Garcia Manzano!****Estado de la Transacción:** Aprobada **Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 464.400**Empresa:** SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS
ELECTRONICOS S**Descripción:** Pago PSE. Ref:8823391113-202510-1071711.
idTrans:1071711**Fecha de la transacción:** 16/10/2025**CUS:** 1857771652

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE HACIENDA PERIODO: 202510 No LIQUIDACION: 8444

FECHA DESDE: 01/10/2025 FECHA HASTA: 30/10/2025

OBSERVACIONES: NOMINA 22 OCTUBRE

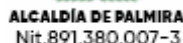
NOMBRES	:	16.245.220	PEDRO EMILIO RANGEL	CARGO	:	CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR		
DEPENDENCIA	:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		SALARIO	:	4.000.000	GRADO:	G00 NIVEL: 00
F. INGRESO	:	13/08/2025	T. VINCULACIÓN:	CONTRATISTA	C. COSTOS:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		
CONCEPTO		NOMBRE		CANT		DEVENGADOS		DEDUCCIONES
NO 1003		HONORARIOS		1,00		4,000,000.00		0.00
CL 4001		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%		1,00		0.00		80,000.00
CL 4002		ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%		1,00		0.00		40,000.00
CL 4004		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%		1,00		0.00		80,000.00
TOTALES						4,000,000.00		200,000.00
TOTAL A PAGAR						3,800,000.00		

NOMBRES	:	66.766.422	LILIA SERRANO HERRERA	CARGO	:	CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR		
DEPENDENCIA	:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		SALARIO	:	4.000.000	GRADO:	G00 NIVEL: 00
F. INGRESO	:	13/08/2025	T. VINCULACIÓN:	CONTRATISTA	C. COSTOS:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		
CONCEPTO		NOMBRE		CANT		DEVENGADOS		DEDUCCIONES
NO 1003		HONORARIOS		1,00		4,000,000.00		0.00
CL 4001		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%		1,00		0.00		80,000.00
CL 4002		ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%		1,00		0.00		40,000.00
CL 4004		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%		1,00		0.00		80,000.00
TOTALES						4,000,000.00		200,000.00
TOTAL A PAGAR						3,800,000.00		

NOMBRES	:	66.783.166	DEYSI YULIET GIRALDO MONSALVE	CARGO	:	CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR		
DEPENDENCIA	:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		SALARIO	:	4.000.000	GRADO:	G00 NIVEL: 00
F. INGRESO	:	12/08/2025	T. VINCULACIÓN:	CONTRATISTA	C. COSTOS:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		
CONCEPTO		NOMBRE		CANT		DEVENGADOS		DEDUCCIONES
NO 1003		HONORARIOS		1,00		4,000,000.00		0.00
CL 4001		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%		1,00		0.00		80,000.00
CL 4002		ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%		1,00		0.00		40,000.00
CL 4004		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%		1,00		0.00		80,000.00
TOTALES						4,000,000.00		200,000.00
TOTAL A PAGAR						3,800,000.00		

NOMBRES	:	66.987.369	ZEIDY NASMILLY VIVEROS MINA	CARGO	:	CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR		
DEPENDENCIA	:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		SALARIO	:	4.000.000	GRADO:	G00 NIVEL: 00
F. INGRESO	:	12/08/2025	T. VINCULACIÓN:	CONTRATISTA	C. COSTOS:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		
CONCEPTO		NOMBRE		CANT		DEVENGADOS		DEDUCCIONES
NO 1003		HONORARIOS		1,00		4,000,000.00		0.00
CL 4001		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%		1,00		0.00		80,000.00
CL 4002		ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%		1,00		0.00		40,000.00
CL 4004		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%		1,00		0.00		80,000.00
TOTALES						4,000,000.00		200,000.00
TOTAL A PAGAR						3,800,000.00		

NOMBRES	:	76.326.399	ALVARO PIO ALOMIA VALENCIA	CARGO	:	CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR		
DEPENDENCIA	:	1150 SECRETARÍA DE HACIENDA		SALARIO	:	4.000.000	GRADO:	G00 NIVEL: 00
F. INGRESO	:	19/08/2025	T. VINCULACIÓN:	CONTRATISTA	C. COSTOS:	1140 ADMINISTRACION GENERAL		
CONCEPTO		NOMBRE		CANT		DEVENGADOS		DEDUCCIONES

**CONTRATISTAS SECRETARIA DE HACIENDA**

Pagina 2 de 4

OBSERVACIONES: NOMINA 22 OCTUBRE

NO	1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL	4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL	4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL	4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
			TOTALES	4,000,000.00	200,000.00
			TOTAL A PAGAR	3,800,000.00	

NOMBRES : 94.315.225 MILTON FABIAN OSORIO OSPINA

DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

F. INGRESO : 12/08/2025

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
TOTALES			2,700,000.00	135,000.00
TOTAL A PAGAR			2,565,000.00	

NOMBRES	:	94.317.748	ALFREDO FERNANDO RAMIREZ DIAZ
---------	---	------------	-------------------------------

DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

F. INGRESO : 05/09/2025

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
TOTALES			4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR			3,800,000.00	

NOMBRES : 1.006.306.401 **BRIAN STIVEN BRAND PONCE**

DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

F. INGRESO : 19/08/2025

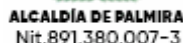
CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
TOTALES			4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR			3,800,000.00	

NOMBRES : 1.010.088.732 GINA VANESSA VELASCO GARCIA

DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

F. INGRESO : 12/08/2025

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00

**CONTRATISTAS SECRETARIA DE HACIENDA**

Pagina 3 de 4

8444

FECHA HASTA: 30/10/2025

OBSERVACIONES: NOMINA 22 OCTUBRE



ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTAS SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha de Impresión: 22/10/2025

Hora de Impresión: 12:06:55p. m.

Pagina 4 de 4

TIPO DE LIQUIDACIÓN: CONTRATISTAS SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO: 202510

No LIQUIDACION: 8444

FECHA DESDE: 01/10/2025

FECHA HASTA: 30/10/2025

OBSERVACIONES: NOMINA 22 OCTUBRE

NOMBRES : 1.113.686.494 ESTEFANIA GARCIA MANZANO **CARGO** : CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA **SALARIO** : 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 12/08/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
TOTALES			4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR			3,800,000.00	

NOMBRES : 1.130.606.952 JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA **CARGO** : CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA **SALARIO** : 4.000.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 14/08/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	4,000,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	80,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	40,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	80,000.00
TOTALES			4,000,000.00	200,000.00
TOTAL A PAGAR			3,800,000.00	

NOMBRES : 1.192.787.653 LIZED YULIANA ROA RAMIREZ **CARGO** : CPS999 CONTRATISTA PRESTACION POR
DEPENDENCIA : 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA **SALARIO** : 2.700.000 **GRADO:** G00 **NIVEL:** 00
F. INGRESO : 13/08/2025 **T. VINCULACIÓN:** CONTRATISTA **C. COSTOS:** 1150 SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO	NOMBRE	CANT	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
NO 1003	HONORARIOS	1,00	2,700,000.00	0.00
CL 4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	0.00	54,000.00
CL 4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	0.00	27,000.00
CL 4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	0.00	54,000.00
TOTALES			2,700,000.00	135,000.00
TOTAL A PAGAR			2,565,000.00	

TOTAL DEVENGADO 60,100,000.00

TOTAL DEDUCCIONES 3,005,000.00

VALOR A PAGAR 57,095,000.00

PERSONAS LIQUIDADAS

Firma

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ELABORADO POR:LINA MARITZA GARCIA LOPEZ